



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"


INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS


REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0032**, adquisición de tóner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las catorce horas pasado meridiano (14:15 p.m.) del día veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0032**, adquisición de tóner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana., por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 
- 1) **RTIRADO SOLUTION SERVICES, SRL.**
 - 2) **SUPLI STORE 1968, SRL.**
 - 3) **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, S.R.L.**



PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentada por el oferente participante, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajustan a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL.,** este oferente no presento muestras.

2. **SUPLI STORE 1968, SRL.**, Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.
3. **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, S.R.L.** Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha veintiuno y veinticuatro del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1. **R TIRADO SOLUTION SERVICES, SRL. RDS\$750,657.00** (SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 00/100).
2. **SUPLI STORE 1968, SRL. RDS\$693,804.60** (SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON 60/100).
3. **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, SRL. RDS\$993,843.20** (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 20/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **RTIRADO SOLUTION SERVICES, SRL.**
- 2) **SUPLI STORE 1968, SRL.**
- 3) **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: **"Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta"**.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: **"Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén"**.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: Mejor precio, Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marca y Tiempo de entrega.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas. (Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local)”*.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0032.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de tóner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **RTIRADO SOLUTION SERVICES, SRL.**, por no cumplir con las condiciones de pago al no especificar en su oferta crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al omitir la presentación de las mismas requeridas en el Pliego de Condiciones, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de los mismos.

SEGUNDO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **SUPLI STORE 1968, SRL.**, por no cumplir con las condiciones de pago al especificar en su oferta 60 días y no 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al omitir algunos de los renglones enumerados según lo requerido en el Pliego de Condiciones, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de los mismos, y por no ser considerada la más conveniente para los intereses institucionales en cuanto a la calidad de los productos ofertados.

TERCERO: Adjudicar a la empresa **IMPREPAP, IMPRESOS Y PAPELERIA, S.R.L.**, por un valor de **RDS993,843.20** (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 20/100), por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de tóner y cartuchos, para uso en las diferentes oficinas administrativas de la Armada de la República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	55	UNIDAD	TONER HP 85 A (SUPERIOR CALIDAD)
2	40	UNIDAD	TONER HP 35 A (SUPERIOR CALIDAD)
3	15	UNIDAD	TONER HP 226 ^a (SUPERIOR CALIDAD)
4	20	UNIDAD	TONER LASER JET PRO 400 80 ^a (SUPERIOR CALIDAD)
5	20	UNIDAD	TONER HP 12 A (SUPERIOR CALIDAD)
6	20	UNIDAD	TONER HP CF217 A (SUPERIOR CALIDAD)
7	35	UNIDAD	TONER CANON 119 (SUPERIOR CALIDAD)
8	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6RO 1509 NEGRO (SUPERIOR CALIDAD)
9	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6RO 1510 AMARILLO (SUPERIOR CALIDAD)
10	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6RO 1511 MAGENTA (SUPERIOR CALIDAD)
11	6	UNIDAD	TONER XEROX WC 6RO 1512 CYAN (SUPERIOR CALIDAD)
12	12	UNIDAD	TONER HP CB540A NEGRO (SUPERIOR CALIDAD)
13	12	UNIDAD	TONER HP CB541A AZUL (SUPERIOR CALIDAD)
14	12	UNIDAD	TONER HP CB542A AMARILLO (SUPERIOR CALIDAD)
15	12	UNIDAD	TONER HP CB543A MAGENTA (SUPERIOR CALIDAD)
16	15	UNIDAD	UNIDADES DE CARTUCHO HP 662 NEGRO (SUPERIOR CALIDAD)
17	15	UNIDAD	CARTUCHO HP 662 COLOR (SUPERIOR CALIDAD)
18	15	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 NEGRO (SUPERIOR CALIDAD)
19	15	UNIDAD	CARTUCHO HP 122 COLOR (SUPERIOR CALIDAD)
20	12	UNIDAD	CARTUCHO HP 21 NEGRO (SUPERIOR CALIDAD)
21	12	UNIDAD	CARTUCHO HP 22 COLOR (SUPERIOR CALIDAD)

DR

DR

CONCLUSIÓN: Siendo las 15:00 p.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0032, PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS, PARA USO EN LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**



ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
Teniente de Navío, ARD.



RAMÓN JUAN SMITH NINA,
Capitán de Fragata, ARD., (DEM).